

750-LQ
Bogotá D.C. noviembre de 2023
E- 563588

SEÑOR (A):
GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA
CC 19395114
EMAIL: notificaciones@gha.com.co
BOGOTA D.C

Respuesta a Radicado: 5001-2023-E-563588

Fecha: 2023-11-02 18:49:27

Al contestar cite Radicado: 5001-2023-S-342797 Folios: 1

Respuesta a derecho de petición
USUARIO ROSA TULIA TRUJILLO CC 28890416

Reciba un cordial saludo de parte de EPS Famisanar SAS

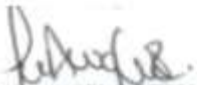
Adicionalmente y de acuerdo a su solicitud en cual requiere copia de historia clínica y exámenes complementarios, me permito informar este requerimiento debe realizarlo directamente ante la IPS primaria ya que son ellos los encargados de la custodia clínica.

Lo anterior con base en la Resolución 1995 de 1999 que en su Capítulo I expresa;

"a) La Historia Clínica es un documento privado, obligatorio y sometido a reserva, en el cual se registran cronológicamente las condiciones de salud del paciente, los actos médicos y los demás procedimientos ejecutados por el equipo de salud que interviene en su atención. Dicho documento únicamente puede ser conocido por terceros previa autorización del paciente o en los casos previstos por la ley."

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud. Cualquier inquietud adicional favor contactarse al PBX: 7868130 - 302 247 0337 - 302 247 0350 y/o al correo electrónico famisanar@medicinalaboral.co

Cordialmente;


LUZ ANGELA CEBALLOS LETRADO
Coordinación de Medicina del Trabajo
EPS FAMISANAR